

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE** días del mes de **AGOSTO** de mil novecientos noventa y **SEIS**, ante mi Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, **CUARTO** NOTARIO Público de este cantón; Comparece, la Señora doña **IRMA UGALDE NORITZ**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **IRMA'S TOURS CIA. LTDA.**; según consta del Nombramiento que se insertará como Documento Habilitante, compareciente que es mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fé, y bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal:

"SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo, sirvase insertar esta que contiene una de Aumento de Capital Y Reforma de Estatutos Sociales que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- Compareciente:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la Señora **IRMA UGALDE NORITZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía

1 IRMA'S TOURS CIA. LTADA.; según Documento adjunto,
2 que Usted se servirá agregar como parte integrante de
3 este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, di-
4 vorciada, mayor de edad, y en general capaz para cele-
5 brar todo tipo de acto y contrato permitido por las Leyes
6 ecuatorianas. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Uno) La
7 **Compañía IRMA'S TOURS CIA. LTADA.;** se constituyó
8 mediante Escritura pública celebrada ante el Notario
9 Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade O.,
10 el día Veinte y Seis de Octubre de mil novecientos
11 Noventa y tres, legalmente inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Cuenca, el día Ocho de Noviembre
13 de mil novecientos noventa y tres bajo el número DO-
14 CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE conjuntamente con la
15 Resolución de la Intendencia de Compañías Número 93-
16 3-2-1-279. Dos).- La Junta Universal de Socios de la
17 Compañía IRMAS' TOURS CIA. LTDA., celebrada el veinte y
18 siete de Mayo de mil novecientos noventa y Seis, auto-
19 rizó por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPA-
20 ÑIA EN CATORCE MILLONES DE SUCRES, dividido en Catorce
21 Mil Participaciones del valor de UN MIL SUCRES CADA UNA,
22 Aumento suscrito y pagado en su totalidad de conformidad
23 con el Cuadro de Integración de Capital adjunto; y que
24 sumado al capital de DOS MILLONES DE SUCRES, da un CA-
25 PITAL SUSCRITO Y PAGADO de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SU-
26 CRES. autorizó también a la señora Gerente de la
27 Compañía, a que Declare reformado el Estatuto Social
28 de la Compañía en el Artículo Quinto, de los Estatutos

de Constitución de la Compañía y, por último APROBA-

RON que la Señora Gerente realice todos los trámites de

rigor hasta la total legalización del Aumento de Capital,

Reforma de Estatutos Sociales según consta del acta de

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS celebrada el día VEINTE Y

SIETE de MAYO de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, que

se adjunta como parte integrante de este instrumento.-

TERCERA.- Declaraciones.- AUMENTO DE CAPITAL - REFOR-

MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Con los

Antecedentes que quedan expuestos y legalmente auto-

rizados por la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPA-

ÑIA, de fecha veinte y siete de Mayo de mil novecientos

Noventa y Seis, la Gerente de la Compañía Señora

IRMA UGALDE NORITZ, Uno).- Declara INCREMENTADO EL

CAPITAL SUSCRITO de la Compañía a DIEZ Y SEIS MILLO-

NES SUCRES. Incremento o Aumento en que los socios

LEONARDO COELLAR UGALDE y la señorita CLAUDIA COELLAR

UGALDE Cedieron su derecho Preferente en el Aumento y

negociaron fracciones a favor de la Señora IRMA UGAL-

DE NORITZ según consta del CUADRO de Integración de

Capital, Aumento que sumado al capital actual de Dos

Millones de Sucres, da un CAPITAL SUSCRITO de DIEZ Y

SEIS MILLONES DE SUCRES. Dos).- la Gerente, declara re-

formado el Artículo QUINTO del Estatuto de constitución

de la Compañía, que en adelante dirá: "EL CAPITAL DE

LA COMPAÑIA ES DE DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES

(\$16'000.000,00), el mismo que se encuentra Dividido en

Diez y seis Mil Participaciones del valor de Un Mil Sucres

1 cada una, Suscrito y pagado en su Totalidad."- CUARTA:

2 DECLARACION JURAMENTADA: La otorgante Señora IRMA

3 UGALDE N., en la calidad con la que intruene en este

4 Instrumento, Declara bajo Juramento que el CAPITAL ma-

5 teria del Aumento, se encuentra suscrito y pagado en

6 la forma que consta en el Cuadro de Integración de

7 Capital adjunto, y que la Compañía de su representa-

8 ción se encuentra bajo el Control PARCIAL de la

9 SuperIntendencia de Compañías. QUINTA: CUANTIA: la

10 cuantía es de CATORCE MILLONES DE SUCRES. CLAUSULA

11 LEGAL.- Las partes están de acuerdo con las estipulacio-

12 nes constantes en esta Escritura y prometen respe-

13 tarlas fiel y legalmente, en lo demás y para que sur-

14 tan todos los efectos legales.- Usted Señor Notario, se

15 servirá agregar las demás cláusula de estilo para la total

16 validez de este Instrumento público. Atentamente,

17 (Firmado).- Patricia Alvear P.- Dra. Patricia Alvear Peña.

18 Matricula Número Mil Treinta y cuatro C.A.A."- Hasta

19 aquí la Minuta que queda inserta, la misma que la

20 otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja

21 elevada a Escritura Pública a fin de que surta los

22 efectos de la Ley.- La otorgante me presentó su cé-

23 dula de identidad correspondiente.- A continuación se

24 insertan como Documentos Habilitantes, el Nombra-

25 miento de Gerente de Irma's Tours Cia. Ltda., el Acta de

26 Junta General de la Empresa y el Cuadro de Integración

27 del Capital los mismos que forman parte integrante

28 del presente Instrumento.- DOCUMENTOS HABI-

LITANTE :-

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA IRMA'S TOURS CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez y ocho horas del día en el local de la Compañía, ubicado en la calle AURELIO AGUILAR 1-39, de la Ciudad de Cuenca, de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía conformado por:

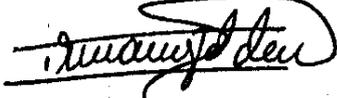
LA SRA. IRMA UGALDE NORITZ,
EL SR. LEONARDO COELLAR UGALDE Y
LA SRTA. CLAUDIA COELLAR UGALDE, que representan cada uno de los socios antes indicados y en su orden el 70%, el 15%, y el 15% respectivamente. Quienes por unanimidad han decidido instalarse EN JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA para tratar el siguiente orden del día:

- 1).- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995.
- 2).- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

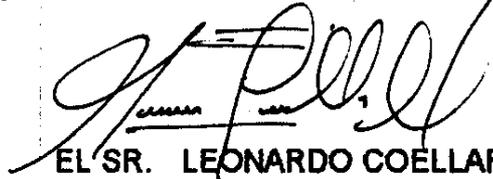
Todos los socios presentes por unanimidad aprueban el orden del día planteado y deciden INSTALARSE EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IRMA'S TOURS CIA. LTDA. Preside la JUNTA, EL SR. LEONARDO COELLAR UGALDE en su calidad de Presidente de la Compañía, y hace de Secretaria, la SRA. IRMA UGALDE NORITZ en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada así la Junta, de inmediato se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995.- Una vez que se han revisado los balances, se pone en conocimiento de los presentes al informe presentado por la Gerente de la Compañía. Al respecto todos los socios por unanimidad aprueban los balances presentados por el ejercicio económico de 1995, así como el informe presentada por la Sra. Irma Ugalde N. Gerente de la Compañía, los que son aceptados y aprobados sin objeción alguna en todas sus partes.

PUNTO DOS.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Los socios aprueban por unanimidad realizar el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía en catorce millones de sucres que sumado al Capital Actual de DOS millones de sucres, da un CAPITAL SUSCRITO DE DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES, en los términos constantes del CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, plenamente conocido y aprobado por todos los socios. Se aclara que los socios Sr. LEONARDO COELLAR UGALDE Y LA SRTA. CLAUDIA COELLAR UGALDE, ceden su derecho preferente al Aumento a favor y se negocian fracciones a favor de la Sra. Irma Ugalde Noritz, en los términos constante del Cuadro de Integración de Capital Conocido y aprobado por todos los socios, Así mismo los socios por unanimidad aprueban Concomitante con el Aumento de Capital la REFORMA del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía la que en adelante dirá: " EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE

DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$16.000.000,00) EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN DIEZ Y SEIS MIL PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD". y autorizan desde ya a la Sra. Irma Ugalde Noritz Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites de rigor hasta la total legalización de lo aprobado en esta SESIÓN. Sin otro particular, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de un momento, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente, y para validez y constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



SRA. IRMA UGALDE N.



EL SR. LEONARDO COELLAR U.



LA SRTA. CLAUDIA COELLAR U.

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, marzo 19 de 1.996

Señora
Irma Ugalde Noritz
Ciudad.

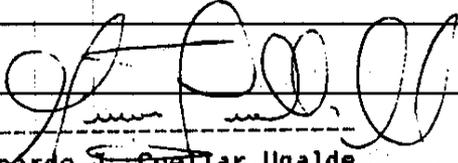
Distinguida señora:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria y universal de socios de "IRMA'S TOURS CIA. LTDA.", reunida el día de ayer, 18 de marzo de 1.996, resolvió por unanimidad reelegir a usted GERENTE de la compañía, para un nuevo periodo de dos años.

Según los estatutos sociales, corresponde a usted, en el desempeño de su cargo, ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, con plenos poderes.

Tales estatutos constan en la escritura constitutiva otorgada en la Notaría Cuarta del cantón, a cargo del Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 26 de octubre de 1.993, inscrita en el Registro Mercantil con el N° 259, el 8 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,


Leonardo J. Cuellar Ugalde
PRESIDENTE

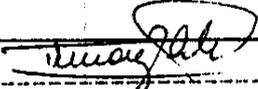
Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Cuenca, Marzo 19 de 1.996

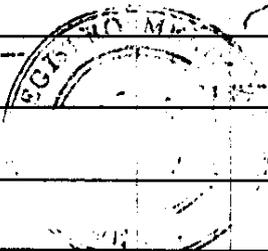
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 193 del Registro de Nombramientos.

Cuenca,

22 MAR 1996


Irma Ugalde Noritz

El Registrador Mercantil



Hoja 1

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANIA						
IRMA'S TOURS CIA. LTDA.						
INDICACION DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTE EN NUMERARIO	REVALORIZACION DE PATRIMONIO	TOTAL	
IRMA LIGALDE N.	1.400.000	12.200.000	11.201.808	998.192	13.600.000	
LEONARDO COELLAR U.	300.000	1.300.000	1.086.102	213.898	1.600.000	
CLAUDIA COELLAR U.	300.000	500.000	286.102	213.898	800.000	
TOTALES	2.000.000	14.000.000	12.574.012	1.425.988	16.000.000	

Hasta aquí los documentos Habilitantes que quedan in-

1 sertos.- Leída esta Escritura íntegramente a la otorgan-

2 te, por mí el Notario, dicha otorgante se afirma y se

3 ratifica en todo su contenido y firma conmigo el

4 Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.- (fir-

5 mado).- Irma Ugalde, 010000938-0.- A. Andrade O. No-

6 tario Número Cuatro.-

7
8
9 Se otorgó ante mí, en fe de e-

10 llo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, -

11 signo y sello en Cuenca en el mismo día de su

12 celebración.-

13 

14
15
16
17 ~~DOY FE. Que al margen de la Escritura Matriz de esta~~

18 ~~Copia, así como en la Constitución de la Compañía Irma's~~

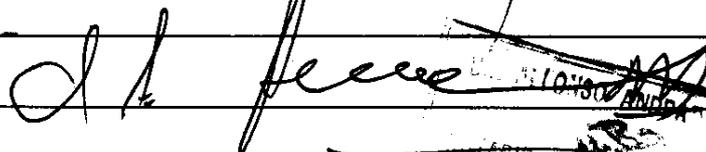
19 ~~Tours C. Ltda., senté razón, de que lo presente ha~~

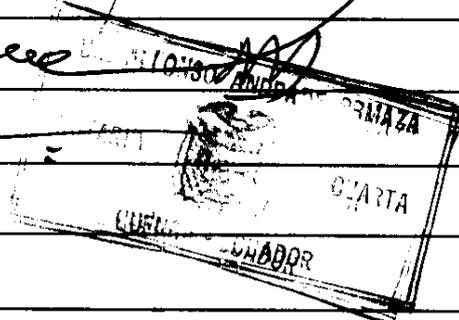
20 ~~sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,~~

21 ~~según Resolución Número 96-3-2-1-278 de fecha 3 de~~

22 ~~los corrientes mes y año. Cuenca, a 21 de OCTUBRE de~~

23 ~~1996.~~

24 



28 Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 294 del REGISTRO MER

CANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-278; de la IN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -

He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 24 -

DE OCTUBRE DE 1996. EL REGISTRADOR.

Ruiz
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

